ID DOCUMENTO: Yh3NfcVPrGxrZtKOC6MP+boyEK4=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ANEXO II

GRUPO I y II

- TITULADOS SUPERIORES Y DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS-

FASE DE OPOSICIÓN

Ejercicio único: Práctico, consistirá en la realización, como máximo, de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario y el contenido de los puestos de trabajo que será elegido por cada opositor de entre un máximo de tres propuestos por el Tribunal. Finalizado el ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante, durante un tiempo máximo de 30 minutos, acerca del desarrollo del ejercicio propuesto.

Se valorará la capacidad de razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas. El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de dos horas.

FASE DE CONCURSO

a) Antigüedad: La puntuación máxima que se otorgue por este apartado no podrá superar los 40 puntos. Su distribución será la siguiente:

- 2 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en la Universidad de Salamanca en puestos de trabajo del mismo área y especialidad en su caso, que la plaza ofertada.
- 0,5 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puestos de trabajo del mismo área y especialidad en su caso, que la plaza ofertada.

En el caso de optar al puesto de Diplomado Universitario Información y Atención al Universitario, se reconocerán los servicios prestados en el Servicio de Promoción, Información y Orientación en su actual área de Comunicación, así como cuando dicho servicio estaba encuadrado en el área de Administración.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	14-12-2021 08:59:58

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: Yh3NfcVPrGxrZtKOC6MP+boyEK4=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

GRUPO III

- TÉCNICOS ESPECIALISTAS-

FASE DE OPOSICIÓN

Ejercicio único: Práctico, consistirá en la realización, como máximo, de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario y el contenido de los puestos de trabajo que será elegido por cada opositor de entre un máximo de tres propuestos por el Tribunal. Finalizado el ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante, durante un tiempo máximo de 30 minutos, acerca del desarrollo del ejercicio propuesto.

Se valorará la capacidad de razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas. El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de dos horas.

FASE DE CONCURSO

a) Antigüedad: La puntuación máxima que se otorgue por este apartado no podrá superar los 40 puntos. Su distribución será la siguiente:

- 2 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en la Universidad de Salamanca en puestos de trabajo del mismo área y especialidad en su caso, que la plaza ofertada.
- 0,5 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puestos de trabajo del mismo área y especialidad en su caso, que la plaza ofertada.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	14-12-2021 08:59:58

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca